

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Décima Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral, Presidenta del Comité; el Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona, Consejero Electoral, integrante; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, integrante; el Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral, integrante; la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral, integrante; el Licenciado Enrique Guzmán Torres, Representante Suplente del Partido Acción Nacional; la Licenciada Alisson Aislín Botello Mora, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; el C. Eric Barrera Vargas, Representante Suplente de Morena; el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario; la C. Sara Elide Soto García, Representante Propietaria del Partido Redes Sociales Progresistas; el Licenciado David Olivo Arrieta, representante suplente de la oficina del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, y la Licenciada Ana Lilia Garza Cadena, representante propietaria de la oficina del Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en calidad de Secretario Técnico. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, muy buenas tardes a todas las personas, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno, damos inicio a la Décima Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, agradezco a todas y a todos su asistencia, su presencia y le voy a pedir al maestro Ballados, Secretario de este Comité que por favor verifique el quórum para sesionar.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Por supuesto, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.-----

Para efectos del acta pasaré lista, Consejero Espadas. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Presente. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Favela.

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejero Faz.

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Ravel.

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Zavala.

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Bien, le informo que están presentes la totalidad de miembros con voto a este Comité. -----
 Ahora paso lista a las representaciones de los partidos.-----
Partido Acción Nacional. -----
El C. Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: Presente. -----
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Partido Revolucionario Institucional. -----
La C. Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Alisson Aislinn Botello Mora: Presente.-----
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Partido de la Revolución Democrática. -----
El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Presente. -----
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Partido del Trabajo. -----
El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Presente, maestro Ballados.-----
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Partido Verde Ecologista de México.-----
El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: Presente, maestro. -----
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Movimiento Ciudadano.-----
El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Presente. -----
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Morena. -----
El C. Representante Suplente de Morena, Eric Barrera Vargas: Presente. -----
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Encuentro Solidario. -----
El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Buen día, Secretario.-----
 Presente. -----
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Redes Sociales Progresistas. -----
La C. Representante del Partido Redes Sociales Progresistas, Sara Elide Soto García: Presente. -----
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Fuerza por México.-----
 Bien, le informo que están presentes nueve de los 10 partidos con registro nacional, presidenta, por lo que hay quórum para sesionar.-----
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, maestro Ballados.-----

En tal virtud damos inicio a esta sesión, y le voy a pedir por favor que veamos lo correspondiente a la aprobación del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Claro que sí, Presidenta.-----

El orden del día fue circulado con antelación, por lo que procede su Discusión y, en su caso, aprobación.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchísimas gracias, maestro Ballados.-----

Colegas, integrantes de este Comité, a su consideración el orden del día.-----
No veo intervenciones, procedemos a su votación, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto.-----

Consulto si es de aprobarse el orden del día.-----

Perdón, perdón primero el consenso de los partidos.-----

Acción Nacional.-----

El C. Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En pro del consenso.-----

La C. Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Alisson Aislinn Botello Mora: A favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: PRD.-----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: A favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: PT.-----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: En pro del consenso.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Partido Verde.

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: A favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Movimiento Ciudadano.-----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Morena.-----

El C. Representante Suplente de Morena, Eric Barrera Vargas: A favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Encuentro Solidario.-----

El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Ernesto Guerra Mota: A favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Redes Sociales Progresistas.-----

La C. Representante del Partido Redes Sociales Progresistas, Sara Elide Soto García: A favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias a todas y a todos.-----

Existe consenso, Presidenta.-----
Ahora consulto si es de aprobarse.-----
Consejero Espadas.-----
El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.-----
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Favela.
La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejero Faz.
El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. --
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Ravel.
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Zavala.
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:
A favor.-----
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias a todas
y a todos.-----
Es aprobado por unanimidad.-----
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL-----
COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN-----
DÉCIMA SESIÓN ESPECIAL-----
26 DE AGOSTO DE 2021-----
ORDEN DEL DÍA-----
Registro de asistentes y verificación del quórum.-----
Aprobación del Orden del día.-----
1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio
y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica, *ad cautelam*, el
Acuerdo INE/ACRT/24/201 así como las pautas correspondientes al segundo
semestre del periodo ordinario, con motivo de la interrupción de la transmisión de la
propaganda política o electoral del Partido Verde Ecologista de México, en
cumplimiento a la resolución recaída al procedimiento administrativo sancionador
oficioso y de queja en materia de fiscalización identificado con la clave
INE/CG1314/2021.-----
2. Recuento de acuerdos tomados en la sesión.-----
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:
Muchas gracias, maestro Patricio.-----
Entonces, procedemos al desahogo del primer asunto, por favor.-----
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho
gusto. El primer punto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso,
aprobación del proyecto de acuerdo de este Comité, por el que se modifica *ad
cautelam* el acuerdo 24 del 2021, así como las pausas correspondientes al segundo
semestre del periodo ordinario, con motivo de la interrupción de la transmisión de la
propaganda político electoral del Partido Verde Ecologista de México, en
cumplimiento a la resolución recaída al procedimiento administrativo sancionador
oficioso y de queja en materia de fiscalización con la clave 11314 de 2021.-----
Si no tiene inconveniente, hago una pequeña presentación.-----

A partir de la resolución del Consejo General, se determinó que la sanción al Partido Verde estaría vigente a partir de agosto o bien, al mes siguiente al que haya quedado firme, es el caso que la Sala Superior resolvió este asunto en el mes de agosto y, por tanto, la propuesta a este Comité es que el periodo de multa para el Partido Verde sea del 1º de septiembre de 2021, al 31 de agosto de 2022. -----
En esa tesitura es que el Comité debe realizar los ajustes necesarios para poder atender este mandato del Consejo General, esto se hará en las distintas órdenes de transmisión a partir del 3 de septiembre y se hará frente a la facultad extraordinaria de la Dirección Ejecutiva en el 1º y 2º de septiembre.-----
Como saben todos ustedes, esto al ser una multa con motivo de actos del Partido Verde Ecologista de México, y así en analogía con las sanciones que serán en lo monetario, pues el tiempo no aprovechado por el Verde Ecologista de México en periodos ordinarios exclusivamente se revertirá al Instituto Nacional Electoral para actividades de educación cívica. -----
También es importante señalar que el propio Consejo General ha dejado claro que para mantener la equidad en la contienda, el Partido Verde Ecologista de México gozará de su prerrogativa durante los procesos electorales ordinarios que se den. Es básicamente el contenido de este acuerdo, Presidenta, y le agradezco su atención. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, maestro Ballados. -----
Guillermo, por favor. -----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias, Consejera.-----
Buenas tardes a todas y a todos. -----

Expondremos nuestro posicionamiento al respecto de este proyecto de acuerdo que se nos presenta y luego haremos una propuesta al final del mismo. -----
Tal vez me iré un poco rápido para terminar en esta ronda todo. -----

En sesión extraordinaria del Consejo General del INE celebrada el 22 de julio, emití la resolución respecto al Procedimiento Administrativo Sancionador oficioso y de queja en materia de fiscalización, instaurado contra el Partido Verde Ecologista de México, identificado con la clave INCG1314 del 2021, en cuyos resolutivos cuarto y quinto se estableció lo siguiente: -----

Cuarto. Se impone al Partido Verde la sanción consistente en la interrupción de la transmisión de la propaganda político-electoral que se transmita dentro del tiempo asignado por el Instituto, en la pauta ordinaria, por el periodo de un año calendario a partir del mes de agosto próximo o a partir del mes siguiente, en este caso 1º de septiembre. -----

Quinto. Notifíquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que realice las acciones pertinentes, a efecto de que omita la inclusión del Partido Verde.-----

El 19 de agosto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió el recurso de apelación SUB-RAP172/2021, en el que

determinó por unanimidad de votos, confirmar la resolución del Consejo General del INE. -----

Dentro de las consideraciones, los artículos 41, base tercera, apartado A, inciso g), del párrafo primero de la Constitución Política; el 181, numeral 1 de la LGIPE; el 2, numeral 1; y 35, numeral 1, inciso b) del reglamento de la materia, establecen que fuera de los periodos de precampaña y campaña electoral federal, le corresponde al INE administrar hasta el 12 por ciento del tiempo total que el estado disponga en radio y televisión.-----

Del tiempo que se dispone el INE en periodo ordinario, el 50 por ciento debe distribuirse de forma igualitaria entre los partidos políticos, el cual solo será utilizado para la transmisión de mensajes con duración de 30 segundos y el otro 50 por ciento para fines propios del INE y demás autoridades electorales. -----

Es importante señalar que en la resolución 1314 del 21, en su acuerdo cuarto señala la sanción de conformidad con el considerando cinco, el cual cito:

“...en el apartado de la calificación de la falta ponderada, la conducta ilegal del Partido Verde, su grado de responsabilidad y la magnitud de la falta en su conjunto, para determinar la sanción que conforme a derecho corresponda, la cual debe ser una medida que resarce el daño causado y a la par disuada de la comisión en un futuro por parte del partido político denunciado...”. -----

Se cierra la cita. -----

En ningún momento de esta resolución se especifica que los tiempos se asignarán al Instituto Nacional Electoral, por lo que en el considerando 16 de este proyecto, la autoridad específicamente en su inciso c), la autoridad hace la interpretación de la cual no encontramos fundamento respecto a los efectos de la resolución del acuerdo 1314/2021 del INE. -----

Y el inciso c) determina: “...los espacios en la pauta que corresponden al Partido Verde, se asignarán al INE para el cumplimiento de sus propios fines...”. Eso es lo que determina este inciso.-----

Y lo anterior, como ya lo mencionó el Secretario Técnico, señala que para lo cual el INE señala una analogía a una sanción consistente en una multa impuesta al partido político, para hacerse efectiva se reduce el financiamiento que le corresponda y se reintegra a la Tesorería, es decir, no se distribuye dicha disminución entre el resto de los institutos políticos. -----

En este sentido, este Comité considera que para la aplicación de la sanción, los modelos de distribución deberán seguir contando con el número de partidos políticos con registro, y que el tiempo que le corresponde al Partido Verde Ecologista se debe asignar al Instituto. -----

Estamos que, en base a una analogía, que es una relación de semejanza que se establece entre dos cosas totalmente distintas, yo creo que lo que más adecuado es que se debe cumplir con lo señalado en la Constitución. -----

En el acuerdo segundo de este proyecto de acuerdo se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que asigne, a partir de septiembre, los espacios destinados originalmente al Partido Verde, se vayan al Instituto Nacional Electoral. -----

Como conclusión de este proyecto de acuerdo, con el planteamiento que se presenta en este proyecto la autoridad decide, respecto a los efectos de la resolución, específicamente en su inciso c) y en el acuerdo segundo, que los espacios que le corresponderían al Partido Verde se le asignaran al INE para el cumplimiento de sus propios fines.-----

Para esto, a nuestra consideración, y esto es lo bonito, no siempre vamos a estar de acuerdo, lo importante es el diálogo, estamos aquí para expresarlo, para ver si podemos encontrar alguna salida, a nuestra consideración, lo anterior vulnera lo señalado en el artículo 41, base tercera, apartado A, inciso g), que determina, nuevamente repito, que fuera en el periodo ordinario le corresponde al INE administrar hasta el 12 por ciento del tiempo total del estado. -----

De este total de este tiempo, el 50 por ciento, 50 por ciento debe distribuirse en forma igualitaria entre los partidos políticos, y el otro 50 al INE y demás autoridades. Por lo anterior, estamos en contra del considerando 16 en su inciso g) y el acuerdo segundo de este proyecto de acuerdo. -----

Por lo que solicitamos se cumpla con lo establecido en nuestra Constitución, y que del total del tiempo que dispone el INE, el 50 por ciento que corresponde a los partidos políticos incluidos los que originalmente se le destinarían al Partido Verde, se redistribuyan de manera igualitaria a los partidos políticos, para lo cual se debe realizar la modificación de las pautas.-----

Es muy sencillo nuestro planteamiento ya de una manera muy lógica, si se queda la autoridad con los tiempos que le corresponderían al Partido Verde, pues ya se rompería ese 50 por ciento; por lo cual, pensamos que se vulneraría el artículo 41, base tercera, apartado tal, el que ya mencioné, y ya no tendríamos ese 50 y 50.--- Entonces, la propuesta es la siguiente, y esto, bueno, no todos van a estar de acuerdo. -----

Estamos conscientes del volumen de trabajo que representa esta modificación en la pauta y el tiempo limitado para realizarlo, estamos hablando del 1º de septiembre, ya en pocos días, todavía se tiene que modificar la pauta, el tiempo limitado para realizarlo, notificarlo, y de entrada a vigor no daría el 1º de septiembre que se incluya la propuesta que se está haciendo. -----

Por lo que esta representación estaría de acuerdo en que, por lo pronto y con la finalidad de cumplir con la resolución señalada, los tiempos del Partido Verde se destinen por lo pronto al INE, y cuando sea el momento procesal oportuno por la declaración de la pérdida al registro de los partidos políticos, se modifiquen las pautas y se incluya ya esta redistribución para cumplir con el 50-50 por ciento para partidos y autoridad electoral. -----

Por su atención, muchas gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Guillermo. -----

Pensaba hacerte una pregunta, pero sí concluí. -----

Adelante, Jesús, por favor. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias, Consejera Presidenta.-----

Aquí tenemos otro de los temas (**Falla de Transmisión**) para la revisión del Reglamento de Radio y Televisión, otro tema inédito, es la primera vez que se nos presenta un asunto de esta naturaleza. Por lo tanto, pues está sujeta a interpretación.-----

Excelente la exposición que hizo mi compañero y amigo Guillermo, de Movimiento Ciudadano, acompañamos en todos sus términos y no vamos a repetir algunas de las cosas que teníamos pensado plantear.-----

Muy concretamente el Partido del Trabajo sí, pues está en contra de ese considerando 16, inciso c), porque consideramos que es una interpretación pues de nuestro juicio sin fundamento, sin fundamento para el reparto de la asignación de esos *spots* del Partido Verde.-----

Y por otro lado, sí consideramos que (**Falla de Transmisión**) planteando, sí se pierde ese equilibrio, 50 a 50, 50 para la autoridad y 50 para los partidos políticos.

Entonces, pues no caigamos en esa situación de que ahora se rompa esa armonía que hemos mantenido muy, por mucho tiempo en este Comité y con esta autoridad. Sería todo, insisto, apoyamos, incluso, la propuesta que se hace en principio, en principio que hace Guillermo de Movimiento Ciudadano, en el sentido de que pues por los tiempos y por las saturaciones podría quedar así, pero que no se piense que ya queda así, sino que se modifique de acuerdo a lo que aquí se tome, a la decisión que aquí se tome. Gracias, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Jesús.-----

Es el turno de Federico, por favor, del PRD.-----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Sí, bueno, también me parece que escuché con atención la propuesta de Guillermo, la verdad no lo sabía, y me parece que tiene cierta lógica.-----

Entonces, yo creo que valdría la pena, Consejera, que lo estudiáramos y tomáramos alguna decisión al respecto, porque sí suena lógico y más siendo la primera vez, pues no hay antecedentes sobre este tema.-----

Entonces, yo sí pediría que lo revisáramos, y estaría de acuerdo con la propuesta de Guillermo, y de Movimiento Ciudadano y de lo que acaba de expresar.-----

Creo que sí vale la pena estudiar esto a fondo porque pues se puede repetir, y pues sería bueno ya tener una decisión y un camino a seguir cuando se vuelva a presentar. Es cuanto.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Federico.-----

Enrique del PAN, por favor.-----

El C. Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: Muchísimas gracias, Presidenta.-----

De igual manera nos sumamos a la propuesta que pone sobre la mesa nuestro compañero Guillermo de Movimiento Ciudadano, y pues esperamos que podamos transitar bajo esa tesitura, y como dice también Jesús (refiriéndose al representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz), creo que será un punto

muy importante que tenemos (**Falla de Transmisión**) Reglamento de Radio y Televisión. Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias. -----

Consejera Adriana. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Presidenta. A ver, yo también tengo la misma inquietud, o sea, a ver, a mí me parece que si el partido político Verde Ecologista vulneró la veda electoral por la utilización de los *influencers*, que ya quedó aprobado, se presenta de junio de este año, cuando no había la posibilidad de que ningún otro partido político pudiera estarse promocionando en ese tiempo tan importante que es de reflexión para la ciudadanía, eso se le sanciona, bueno, se le sanciona más bien porque además obtuvo un beneficio, que no fue reportado. -----

Y entonces... con la suspensión de la difusión de sus promocionales, pues ese tiempo de partido político pues se debería de redistribuir entre los demás partidos políticos, pues porque eso sería como lo más justo, lo más sensato, porque, precisamente, para una especie como de hasta restitución de la circunstancia causada. -----

Entonces, yo sí sería también de la idea de que se tendría que verificar ese criterio y creo que, pues más bien, tendríamos que tomar en cuenta esa situación. -----

Y bueno, podrá ser a partir de que ya se determine cuáles son los partidos políticos que van a tener acceso a esta prerrogativa, me refiero una vez que ya se haya determinado la cancelación, en su caso, de los partidos que no hayan obtenido el tres por ciento, pero creo que sí debemos de tener esa visión. -----

Entonces, yo la verdad que sí pienso que ésa sería la cuestión correspondiente. --

Y me parecería que la deberíamos estar ya tomando desde aquí, porque si aprobamos este acuerdo en este sentido, pues ya entonces ya quedaría en sus términos y en sus términos viene justamente determinando que ese tiempo que no, o sea, que no se puedan difundir los *spots* del Partido Verde ni en la televisión, pues entonces, lo utilice el INE para el cumplimiento de sus propios fines. -----

Entonces, eso sí viene ya aquí en los efectos. -----

Entonces, yo creo que si hay alguna modificación, se tendría que hacer desde ahorita en este proyecto de acuerdo. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Adriana. -----

David Olivo, del Legislativo del PAN, por favor. -----

El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciado David Olivo Arrieta: Gracias, Consejera. -

Nuevamente buenas tardes. Pues será muy breve. Me pareció una excelente idea la propuesta de nuestro amigo y compañero Guillermo de Movimiento Ciudadano, acompañamos el proyecto, hay que estudiarlo como lo mencionó nuestro amigo del PRD, pero pues en un primer saque realmente es una buena propuesta que realmente sabemos que luego cuesta mucho trabajo a todos los partidos políticos, poder acceder a los medios y regresar esos tiempos de radio y televisión, y que no

se distribuyan tanto en el INE como en los partidos políticos, **(inaudible)** particular y lo digo personal, pues algo, un error, ¿no?-----

Entonces, el primer saque, con un análisis más profundo, pero así acompañamos el proyecto de nuestro amigo Guillermo Cárdenas de Movimiento Ciudadano. -----

Gracias, Consejera. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:

Muchas gracias, David.-----

Erick de Morena, por favor. -----

El C. Representante Suplente de Morena, Eric Barrera Vargas: Muchas gracias, Consejera. Buenas tardes otra vez. Sí, nosotros apoyamos el proyecto de acuerdo y también estamos de acuerdo en que se cheque el resolutive 16, porque sí, estamos de acuerdo en que se haga el 50/50 como lo menciona la ley. Es cuanto.

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:

Muchas gracias, Erick. -----

Por favor, Alisson. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Sí, gracias Consejera.

Bueno, yo acompaño, el partido acompaña la propuesta aquí de anteproyecto y también acompañamos la propuesta del compañero Guillermo de Movimiento ciudadano, coincidimos en que si se le dan estos espacios, bueno, se regresan al Instituto, vulneraría efectivamente, lo que establece el artículo 41, del tiempo de 50 por ciento entre partidos políticos y el 50 por ciento entre autoridades locales y en el propio Instituto, ¿no? Entonces, la acompañamos. -----

Coincidimos en que ahorita modificar el acuerdo ya propuesto generaría pues obviamente otro tipo de trabajo, apenas si no mal recuerdo me parece que en esta mañana o el día de ayer nos hicieron llegar las pautas, entonces, acompañamos que se **(falla de transmisión)** y que se valore la propuesta de mi compañero Guillermo, nos parece una buena opción. Es cuanto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:

Muchas gracias, Alisson.-----

Ernesto, por favor. -----

El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Licenciado

Ernesto Guerra Mota: Gracias, Presidenta. A ver, creo que estamos de acuerdo en el sentido de este proyecto, pero sí debe quedar incluido aquí el tema que se está solicitando, vendrá una modificación posterior a este propio acuerdo cuando se nos declare la pérdida a tres partidos políticos, se tendrá que modificar y ahí vendrá la discusión de esta distribución del 50/50 que se ha solicitado aquí.-----

Pero me parece que a diferencia de los demás partidos sí creo conveniente que se incorpore un considerando justo o que se incorpore en el considerando 16, justo esta solicitud de revisión, para que una vez que se apruebe este acuerdo, entonces sí se modificarán las pautas nuevamente en, mediante el acuerdo necesario cuando se declare la pérdida de tres partidos, más esta solicitud en cumplimiento a una sentencia, que finalmente ya ha quedado firme por parte de la Sala Superior.-----

Entonces, sí creo que es importante ya señalarlo desde aquí, si esto no prospera, entonces pediría yo que hubiera una votación diferenciada para el consenso por este considerando 16, porque en realidad estamos a favor del acuerdo, del **(Falla de la Transmisión)** porque ya ha quedado firme la sentencia, pero no de que, en este momento se distribuyera para el INE, como tal esta pauta por parte, que pierde este partido infractor.-----

Entonces sí sería importante dejarlo señalado de esta manera.-----

Entonces, yo lo pediría así, si no tuviera consenso que se agregara a, o ya sea un considerando o dentro del considerando 16, entonces, una votación diferenciada. -

Es cuanto, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:

Muchas gracias, Ernesto.-----

Me he anotado en esta ronda, sin duda es un tema que no está previsto y que es un tema en el que debemos de reflexionar, sobre todo porque estamos en una situación de sanción.-----

Esto, así lo, cuando lo tratamos con las y los Consejeros en una reunión pasada, creo que la Consejera Dania fue la que dijo: bueno, pues es un tema en el que debemos de seguir reflexionando, pero el modelo que aquí les traemos, parte de estas premisas.-----

A lo mejor no están explícitas y hay que explicitarlas; en primer lugar es cómo se ve la distribución del tiempo de prerrogativas de partidos políticos, como bien lo dices Guillermo, es 50, 50, lo tenemos cumplido porque se le distribuye al partido sancionar, el tema es qué vamos a hacer con el tiempo cuando corresponde a una sanción.-----

Ojo, que no es una sanción que tiene que ver con la equidad por la veda electoral, porque ésa todavía la está conociendo y la conocerá y resolverá la Sala Regional Especializada, incluso una de las observaciones que le había comentado a Patricio es que en el considerando 12, teníamos que precisar cuál fue el motivo de la sanción en fiscalización, en fiscalización fue porque aplicó gasto cuando todos los demás partidos políticos lo tenían prohibido hacer y a partir de eso se promocionó en un tiempo prohibido, eso no lo debemos de perder de vista y creo que debemos de precisarlo en el punto de acuerdo.-----

Porque a la par está llevándose a cabo el Procedimiento Especial Sancionador que va a ser atendido por la Sala Regional Especializada.-----

En esa medida el dilema que teníamos es, este tiempo que queda por, con motivo de una sanción, ¿no?, porque ya está distribuido en principio le correspondería al partido político, pero, no está sancionado y ese tiempo qué vamos a hacer.-----

La definición que llegamos y dejamos pendiente el estudio fue esta propuesta que se viene formulando en el sentido de que los tiempos sean utilizados para el quehacer institucional del INE, ¿por qué? Porque haciendo un símil, a lo mejor no por analogía, pero sí haciendo un símil, ¿qué pasa cuando a los partidos políticos se les distribuyen sus prerrogativas económicas, el financiamiento?, ¿se vuelve a distribuir cuando son sancionados? No, simple y sencillamente que ahí la ley sí es

clara y nos da una ruta, nos dice que las sanciones se van al bonchecito y se regresan a la Tesorería Nacional, porque van a ser aplicadas para el bien común. La utilidad que es los análisis científicos, tecnológicos y por eso se redireccionan hacia allá, pero porque estamos en un tema de sanción, ése es el esquema que queremos, que pensamos para proponerles aquí.-----

Si bien ya está distribuido el 50 por ciento, esa parte la tenemos que utilizar para el colectivo, lo útil, lo común.-----

¿Y qué es lo común? Bueno, pues ustedes deben de tomar en consideración, o lo que al menos la de la voz tomó en consideración, es este punto del quehacer institucional del INE sobre todo para el próximo año, que es donde posiblemente tengamos dos ejercicios de participación ciudadana, que esos tiempos estarían destinados para la promoción también de esos ejercicios de participación ciudadana.-----

Entonces, en este bloque de lo común es la propuesta que se está formulando.----

No cabe duda que vamos a seguir reflexionando sobre ello, o sea, me parece viable que explicitemos más este modelo como lo estamos proponiendo en el considerando 16, que sea más explícita la argumentación, pero sí creo que es importante, y aquí sí sobre la base de este modelo, quizá poder provocar la impugnación para que pueda ser conocida y delimitada de cómo vamos a entender estos tiempos, cuando estemos en el supuesto de una sanción, porque va a ser importantísimo, lo vamos a poder atender después en reformas reglamentarias, pero parecería que éste es un momento propicio para que podamos generar esa lectura integral que tenemos que tener desde la jurisdicción, ¿por qué? Porque no estamos en una distribución de prerrogativa ni en una redistribución como cuando pierden el registro los partidos políticos.-----

Estamos frente a una sanción donde ese tiempo ya fue distribuido en proporción constitucional, 50 por ciento como lo mencionaba en su propuesta Guillermo (refiriéndose al representante del partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González), pero que no puede ser utilizado por el ente, por el sujeto al que le pertenece por motivos de una sanción.-----

En esa virtud es qué efecto va a tener ese tiempo disponible que corresponde a la administración del INE, y la conducción que le estamos dando nosotros es esta utilidad del colectivo, de lo común para el quehacer institucional de frente a la ciudadanía, de frente a toda la ciudadanía.-----

Así que partiendo de la premisa que, efectivamente, es un tema que no tenemos previsto, yo lo que quiero sugerir y vamos a seguir reflexionando sobre ello, gracias, Guillermo, por traer la opción, la alternativa de cómo lo ve. Lo cierto es que nosotros ya se surtió el supuesto de que ya está firme en la resolución, y en septiembre tenemos que avanzar.-----

Y tratando de dar el modelo integrador, por eso estamos haciendo este ejercicio ya de distribución para que el año calendario, entendido como los 12 meses consecutivos, empiece desde el 1° de septiembre.-----

Lo que les propongo es fortalecer en estos términos, si ustedes tienen a bien y sus representaciones así lo deciden, poder hacer el planteamiento jurisdiccional

también en esta posición y nosotros seguir reflexionando sobre el tema, porque vamos a tener que atenderlo en noviembre, si no mal recuerdo, para la distribución del ordinario del siguiente año.-----

Entonces, en este lapso podemos seguir pensando cómo armar el modelo cuando estemos en este supuesto de sanción el inciso c), que se aplicó como sanción, y poder definir con claridad.-----

Pero sí nos ayudaría mucho que con la base argumentativa que nosotros les presentamos, pudieran ustedes también presentar la impugnación de cómo entender el modelo y, sobre todo, no perdamos de vista que es fiscalización, esta sanción es de fiscalización, no es desde la Sala Regional Especializada, porque ése es otro procedimiento que se está llevando a cabo, que es el procedimiento especial sancionador que corre alineado 100 por ciento al tema de la equidad.-----

Me parece que verlo de esa forma nos va a ayudar mucho para poder definir el modelito de aquí en adelante.-----

Esperemos que no lleguemos y que los partidos y su conducción sea atendiendo a esta parte específica de las leyes y no nos veamos en la necesidad de aplicar sanciones de este tipo, que tienen que ver con otra prerrogativa como es radio y televisión.-----

Pero yo les propongo que desagreguemos así esta forma y sin duda quedar abiertos para seguir viendo el modelo.-----

Déjenme ver el chat porque ya tengo intervenciones en segunda ronda, denme un segundo.-----

Jesús, por favor.-----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Yo en primera, por favor, Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Ah, perdóname, Consejera Dania, no te había visto.-----
Adelante.-----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias. A ver, he escuchado muy atenta todos los planteamientos.-----

La verdad es que creo que en efecto, no es un tema sencillo porque justamente no tenemos un precedente y no lo tenemos normado para saber exactamente cómo debemos de actuar cuando se actualiza esta hipótesis como es justamente el caso que nos ocupa.-----

Sin embargo, yo creo que hay tres cuestiones elementales que tenemos que considerar.-----

Una la puso la Consejera Favela sobre la mesa, que tiene que ver con una especie de resarcimiento a los partidos políticos respecto a la afectación que tuvieron en un periodo de reflexión.-----

Yo entiendo el énfasis que usted hace, Consejera Zavala, respecto a que esto deriva de la sanción de fiscalización y no de la sanción que en su caso pudiera actualizarse por violentar la equidad en la contienda, y a lo mejor por ese motivo pudiera entenderse que no estamos hablando tanto de un resarcimiento a favor de los partidos políticos.-----

Sin embargo, para mí lo automático sí es pensar en que esto se tendría que entregar a los partidos políticos, porque aun y cuando en el otro procedimiento dijeran: ahí sí el tiempo, se busca una especie de resarcimiento que, bueno, me parece que bajo ninguna circunstancia eso va a ocurrir porque simplemente serían tiempos ordinarios, pero alguna especie de reparación del daño, creo que esto sumaría para esa finalidad, porque no vamos a lograr de todos modos retrotraer el tiempo para evitar esa afectación que tuvieron en su momento. -----

Pero más allá de eso, a mí me preocupa que se pudiera tener la percepción de que, cuando el INE impone una sanción, el resultado de esa sanción es en beneficio del INE y que por lo tanto hay una especie de incentivo perverso para poner este tipo de sanciones porque quien va a resultar beneficiado es el Instituto. No quisiera que se pensara eso. -----

Y creo que cuando nosotros hacemos la distribución entre los partidos políticos, pues se difumina ese pensamiento completamente y creo que eso también ayuda para que no se vaya a malinterpretar esa capacidad sancionadora del Instituto Nacional Electoral. -----

Y el último elemento lo puso Guillermo Cárdenas cuando hablaba de esta obligación que nosotros tenemos de repartir 50 a 50, y en efecto, yo lo veo también como una bolsa en donde, pues a final de cuentas ese tiempo era del Partido Verde y ese tiempo estaba dentro de la bolsa de los partidos políticos, y por lo tanto, debería de mantenerse dentro de esa bolsa. -----

Tiendo a coincidir más con estas propuestas que han hecho los partidos políticos y que ha hecho también la Consejera Favela, sin embargo, en efecto, o sea, creo que no es un tema sencillo, yo seguiré escuchando las reflexiones, aunque en este momento me decanto más porque se haga la propuesta que puso sobre la mesa Guillermo Cárdenas. -----

Me parece que eso es mucho más pulcro con el régimen jurídico que tenemos en este momento, haciéndome cargo que ante este tipo de sanciones no tenemos explicitado cuál debe ser la actuación del Instituto, pero sí creo que eso es lo más pulcro jurídicamente hablando. -----

Gracias, Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:

Muchas gracias, Consejera Dania. -----

En primera ronda, ¿alguna otra intervención? -----

Pasamos a la segunda ronda. -----

Ahora sí, Jesús, por favor. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:

Gracias, Consejera. -----

Pues ya se está más o menos, ya estamos observando cómo van, ¿verdad?, las opiniones al respecto. -----

Coincidimos, por supuesto, en que, con la Consejera Dania, en el sentido de que esto tiene que ser más pulcro jurídicamente y coincidimos también con la Consejera Adriana, en el sentido de que, pues también, digo, la medida que se tome pues de

una vez que se tome, porque luego hemos visto que guajolote (**Falla de Transmisión**) termina en mole y ya después no se arregla absolutamente nada. -- Entonces, ¿en qué razonamos nosotros para que se tome esta decisión? En que quiénes fueron, claro con base en lo que se ha dicho, quiénes fueron los afectados directamente con las acciones del partido que hemos estado comentando ahora.-- Bueno, hicieron la contienda para los partidos políticos, la hicieron más inequitativa, ¿a quiénes afectaron en primera instancia? A los partidos políticos, afectaron a la ciudadanía, afectaron el proceso concreto, eso no está a discusión aquí, pero si los partidos políticos en ese sentido fueron los afectados, bueno, es una forma, de qué, pues de resarcir, de resarcir ese daño, como dice la Consejera Adriana, estamos completamente de acuerdo. -----

¿Y cómo no se pierde el equilibrio? Bueno, si esos *spots* ya están en la bolsa del 50 por ciento de los partidos políticos, pues ahí mismo se queda, no afecta a nadie, dárselo al INE afecta necesariamente ese equilibrio, ¿verdad? -----

Entonces, cuando (**Falla de Transmisión**) ya lo hemos visto, a los partidos ya establecidos nos quitan *spots*, no nos quitan sino de nuestros *spots* tenemos que darle a los nuevos partidos, cuando se van partidos que pierden su registro se les regresa a los partidos políticos esos *spots*, es esa bolsa, nunca ha pasado que *spots* de aquí los pasamos a la otra bolsa, y de la otra bolsa a la otra, eso nunca ha sucedido. -----

Entonces, por lo tanto, nosotros seguimos firmes en considerar que esos *spots* se queden en la bolsa de los partidos políticos y se haga el reparto, en este caso como es en tiempo ordinario, que se haga el reparto igualitario para que no haya tampoco, en ese sentido, problemas al respecto. -----

Muchas gracias, Consejera. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:

Muchas gracias, Jesús. -----

Es el turno ahora de la Consejera Adriana, por favor. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Presidenta. A ver, primero, ¿qué fue lo que nosotros resolvimos en Fiscalización? Lo que nosotros dijimos, y eso lo tengo muy claro porque se redactó de manera, o sea, en el equipo de trabajo dijimos, la omisión en que incurrió el Partido Verde impide conocer el origen de los recursos que utilizó para financiar la campaña propagandística a su favor en veda electoral, inclusive podrían ser recursos provenientes de entes prohibidos.-----

Tampoco el partido reportó lo que pagó a cada una de las personas famosas, dice, además al realizar nuevamente una campaña propagandística en periodo de veda electoral, vulneran las reglas que rigen las campañas electorales y los gastos que se pueden efectuar, en tanto que coloca al Partido Verde en una posición de ventaja respecto a los demás partidos políticos que sí respetaron la veda electoral y no realizaron promoción alguna de sus propuestas en dicho periodo, máxime que ninguna de las personas famosas prefirió votar por algún otro partido político ni a las propuestas que formularon. -----

Y sí, o sea, tenemos procedimientos que siguen abiertos en el área de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y que eso lo va a resolver la propia Sala Regional Especializada, pero sí nosotros tomamos en cuenta que precisamente había una conducta que era igual a la que se había dado en el 2015 en relación con los elementos que la conformaban, y que finalmente tenía que ser sancionada. ---- Y no solamente sancionada desde el punto de vista económico, que ahí fue, o sea, en relación con la omisión de reportar ese gasto, se le sancionó de manera económica, pero en relación con la reiteración como de la conducta y para que ya no se volviera entonces a reiterar, porque ya habíamos visto que en la sanción que impuso la Sala Regional Especializada de 7 millones de pesos en el 2015, pues no había servido de nada, tan no sirvió que en el 2021 lo volvieron a repetir esta conducta.-----

Por eso ya se les impuso una cantidad de 40 millones de pesos, pero además de esos 40 millones de pesos, por la reiteración se le impuso la cancelación de la interrupción de la transmisión de la propaganda política electoral que se permite dentro del tiempo asignado por el Instituto al Partido Verde. -----

Eso fue lo que nosotros asumimos, eso fue lo que lo que confirmó la Sala Superior. Y la Sala Superior también cuando resuelve en recurso de apelación 172, vuelve a decir que, obviamente es esa... dice:-----

“La responsable que dictó que el partido obtuvo un beneficio indebido, derivado de la falta en materia de fiscalización, consistente en una campaña publicitaria en redes sociales organizada y pugnada, los gastos no fueron reportados pero que le posicionó a nivel nacional durante el periodo, el pasado periodo de proceso electoral.”-----

Y ahí se hace toda una justificación y dice “sí, pues está pendiente lo de la Unidad Técnica de lo Contencioso, pero eso no impide que te imponga esa sanción, porque también hay como una violación a, precisamente, la cuestión de la veda”. -----

Y, ojo, porque si nos esperamos a que actúe la Sala Superior o la Sala Regional Especializada o alguna otra autoridad, también la Sala Superior, en esa sentencia que les está recibiendo, dijo: -----

“Esta Sala Superior considera que lo procedente confirmar la decisión combatida, así como las sanciones impuestas.” Debiéndose señalar que lo aquí resuelto inicia de manera **(Inaudible)** directa en otros procedimientos sancionadores o juicios de nulidad, representan parámetro o determinación que necesariamente debe tomarse en cuenta para, en su caso, imponer sanciones o establecer consecuencias jurídicas”.-----

Por eso, insisto, que si nosotros no hacemos algo ahorita, en este proyecto, que además ya les puse en el chat lo que dice el punto resolutivo segundo o acuerdo segundo, no sé cómo lo llamen, ahí dice claramente que el tiempo que le correspondía al Partido Verde lo va a utilizar el INE para sus fines constitucionalmente establecidos.-----

Entonces, yo la verdad es que, si no hay algún tipo de modificación, entonces, yo tendría que votar en contra de este punto resolutivo, punto de acuerdo, no sé cómo

se diga, no sé cómo lo denominamos. Porque yo no estaría de acuerdo con esta circunstancia.-----

Ahora, la otra situación podría ser, en dado caso, decir: “bueno, vamos a aprobar esto ahorita.” Pero tendríamos que poner esto en el proyecto de manera temporal y ya cuando se cancelen los registros a los partidos políticos y todo, entonces, vamos a hacer la redistribución. -----

Pero todo eso sería algo que tendría que quedar ahí. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Adriana. -----

Guillermo, por favor.-----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias, Consejera.-----

Primeramente, señalar que coincidimos con lo dicho por las Consejeras Favela y por la Consejera Ravel. -----

Hay que poner en cuenta la afectación por la acción de un partido político, la afectación fue a nosotros, la afectación no fue al Instituto Nacional electoral. -----

Si hay alguna manera de resarcir el daño, pues es resarcir el daño a quienes fuimos afectados, y los afectados somos nosotros. -----

Ya que hice la tarea, pues voy a poner sobre la mesa cuál es el impacto respecto a esta decisión que se pudiera tomar. -----

Antes de eso, sí estaría de acuerdo con lo que dice la Consejera Favela, muy atinadamente, pues no tenemos que llegar a otras instancias. Yo creo que podemos nosotros con este diálogo, esta apertura, nosotros decidir y saber qué es lo más correcto. -----

Lamentablemente esto es algo nuevo, no tenemos algún antecedente de esto, esto es muy claro. -----

Yo creo que nosotros podemos definir y no esperar o irnos hasta la instancia jurisdiccional.-----

Por eso, qué bueno que hay voluntad de solucionar las diferencias de este tipo de manera.-----

¿Cuál es el impacto que esto se tendría?-----

Diariamente les corresponden a los partidos políticos seis promocionales en radio y 4.5 en televisión, porque son nueve, como no se pueden dividir promocionales, hay fracciones, el día de la autoridad le corresponden cinco y a los partidos cuatro, y al otro día a los partidos cinco y a la autoridad cuatro. -----

Por eso, el ejercicio que se hace va a dar los siguientes resultados:-----

De seis promocionales diarios, por 2 mil 94 estaciones, como se nos acaba de dar cuenta en el Catálogo Nacional, en su actualización, nos dan 12 mil 564 promocionales de radio diarios, a los partidos políticos, en televisión 4.5 diarios, por mil 393 canales nos dan 6 mil 268; total de spots para partidos políticos en radio y en televisión, equivale a 18 mil 832.5. -----

Apagué mi video porque creo que tengo algún problema con la conexión.-----

Una vez de estos 18 mil 832 impactos al día, lo multiplicamos por los 365 días del año, nos da un total de 6 millones 873 mil 862 impactos al año de los partidos, si

esta cifra lo dividimos cuando sea el momento procesal que se le quite el registro de los partidos a los tres, lo dividimos entre siete o tenemos que cada uno expone de 981 mil 980 durante todo un año. -----

Al Partido Verde le hubieran correspondido si no hubiera sido sancionado, los mismos 981 mil que mediante este proyecto de acuerdo serían para el INE y pues daríamos una imagen de que bueno, sancionen y se bloquean, bueno, ahí no nos metemos.-----

Si no se hace la redistribución de los promocionales entre los seis partidos, una vez, estamos pidiendo que esto se haga una vez que pierde, la redistribución se haga una vez que se declare, se haga la declaratoria oficial de la pérdida del registro.---

Por eso si estos 981 mil 980 los dividimos entre los seis partidos, quitando en este año al Partido Verde se dejaría de proporcionar, el INE dejaría de proporcionar la prerrogativa en radio y televisión, a cada partido político a razón de 163 mil 663 impactos durante un año, ésa es la afectación por partido político. Entonces, sí creemos importante que veamos desde este momento y por supuesto, que en este proyecto de acuerdo se incluya en uno de los resolutiveos que para cumplir la resolución al principio de estos primeros días de septiembre, pues sí, los tiempos sean del INE para cumplir, pero una vez que se declare la pérdida de registro de los tres partidos, hacer la redistribución. -----

Si el INE se queda con este casi millón de promocionales, pues estamos como dice nuestro compañero Jesús, es un *Hood Robin* entonces, no lleguemos a eso, yo creo que con el diálogo y la apertura podemos llegar a un acuerdo.-----

Muchas gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:

Muchas gracias, Guillermo.-----

Consejero Uuc-kib, por favor.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias.-----

Yo quiero decir que cuando discutimos esto con anterioridad, en un par de ocasiones, las dos ocasiones estuve de acuerdo en la propuesta que se hace de que los tiempos cancelados al Partido Verde fueran utilizados por el Instituto. -----

Sin embargo, los números que plantea la propuesta del representante de Movimiento Ciudadano, me hacen reflexionar, a ver, no podemos con estos tiempos como si fueran una multa financiera, regresárselo al conjunto, a la bolsa general del Estado de México, porque la disposición de la proporción de estos espacios que deberá ser utilizados para la cuestión electoral es específica. -----

Y en ese sentido creo que también es verdad que sí, digamos, lo confiscado se lo apropia el Instituto, esta proporción se deforma, también es verdad que los tiempos ya fueron distribuidos y que si se redistribuyen a cada partido en la redistribución le tocará más de lo que correspondería en la repartición, apegándose al texto de la ley y en la sentencia que impone la sanción al Partido Verde, no hay ningún tipo de previsión en ese sentido, ni ninguno de los espacios anteriores.-----

Es decir, es una situación realmente compleja en donde no me parece que ninguna de las salidas se apegue totalmente al texto de la ley.-----

En ese sentido, yo me pregunto como cuestión metodológica, ¿cuál de las alternativas es la más útil al electorado, a las personas que votan, a las votantes?, y a mí me parece desde mi perspectiva abiertamente partidócrata, que el 50 por ciento de los tiempos de transmisión electoral se utilice para que los ciudadanos conozcan las opciones partidistas, es un derecho de la ciudadanía. -----

En ese sentido, sí estaría yo de acuerdo en mantener este 50 por ciento para la difusión de mensajes partidistas, independientemente de que uno de ellos haya sido objeto de sanción, es decir, creo que las ciudadanas tienen el derecho a escuchar en el 50 por ciento del tiempo del INE las distintas opciones partidistas, que para efectos del próximo año en las transmisiones ordinarias, en las promociones ordinarias, se dan seis partidos políticos previsiblemente si se confirma la pérdida de registro de los tres que ahora se encuentran en riesgo, serán seis los partidos políticos que tendrán la posibilidad de cubrir ese espacio. -----

En síntesis, a partir de la propuesta de Movimiento Ciudadano y poniendo mucha atención a las intervenciones de las Consejeras Favela y Ravel, yo cambiaría mi posición, modifico, anuncio que cambio mi posición, y estaría en favor de que, en efecto, estos tiempos se redistribuyeran entre los seis partidos que presumiblemente quedarán con derecho a ello. Muchas gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:

Muchas gracias, Consejero Uuc-kib. -----

No tengo anotado a nadie más, pregunto si en segunda ronda quisiera hacer alguien más uso de la voz. -----

Adelante, por favor, Ricardo. -----

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: Buenas tardes, Consejera. -----

Pues yo nada más seré muy breve ante este acuerdo. -----

Si bien es cierto viene ahí bien marcado el punto 16 ya con los lineamientos establecidos, y de los tiempos que se designarán al Instituto, sin embargo, en nuestra postura, como partido ya ha sido fijada y expuesta ante el Pleno del Consejo General, y así como en la Sala Superior del Tribunal Electoral. -----

Es por ello que el Partido Verde votará en contra de este proyecto. -----

Es cuanto, Consejera. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:

Muchas gracias, Ricardo. ¿Alguna otra intervención?, ¿no?, no hay intervenciones.

A ver, vamos a tratar de generar un consenso por lo que estoy escuchando, les quiero decir que éste es un tema que dialogamos antes las y los Consejeros, y la propuesta que se trajo al Comité es la consensada por todas las y los Consejeros.

No obstante, creo que el modelo que nos propone Guillermo es un modelo que nos permite atender en lo inmediato el cumplimiento de la sentencia, hasta el momento en que tengamos que hacer la redistribución y los ajustes poder plantear ahí, en la estructura, yo con mucho gusto, bueno, o será también a mi sucesor o sucesora, con mucho gusto seguiremos reflexionando entre Consejeros para definir el modelo en aquel momento. -----

Entonces, creo que para salir a esto, Patricio, podríamos señalar que para atender el cumplimiento, se va a generar este modelo, y precisar ahí cuándo se va a hacer la redistribución o el acuerdo en el que se van a distribuir los tiempos ordinarios, y ahí poder definir con mucha oportunidad el esquema argumentativo que le vamos a dar para entender qué pasa cuando hay tiempos de radio y televisión con motivo de una sanción. -----

Entonces, creo que hoy podemos salir con el cumplimiento para que empiece a correr desde enero, como bien lo advertía Guillermo, pues no nos daría tiempo de hacer todo el movimiento. -----

Y atender el tema lo más inmediatamente posible para que podamos tener certeza de cómo va a quedar la distribución una vez que tengamos que hacerlo y definirlo ya en el Consejo General. -----

Y quizá valdría la pena, y ahí lo dejo, pues con las reflexiones que tengamos desde las y los Consejeros citarnos para una mesa de trabajo, y revisar el modelo para que lo podamos dialogar cómo quedaría. -----

¿Les parece bien que podamos hacer eso?-----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Una pregunta, Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Adelante, Consejera Adriana. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A ver, entonces, es que yo ya, ya me confundí. -----

El resolutivo está diciendo que se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas para que asigne a partir del 1 de septiembre, los espacios originalmente destinados al Partido Verde, en la parte ordinaria del segundo semestre al INE, ¿no? -----

Entonces, su propuesta es que reflexionemos y que a partir de que, ya del próximo año del 2022, o sea, de lo que va a pasar en el 2022, ya se hagan los ajustes correspondientes, o a partir de que nosotros en el Consejo General veamos la cancelación de los registros de los partidos que no alcanzaron el tres por ciento y entonces se vuelva a hacer la cuestión, porque es, digo, es una duda de cuál es su propuesta. -----

Era pregunta eh, gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Adriana. -----

Es que inevitablemente una vez que se determine lo inherente a la pérdida de registro de partidos políticos, vamos a tener que modificar y creo que ése sería el momento oportuno para poder definir el esquema del partido político, del Verde Ecologista, de cómo quedaría. -----

Y ahora, para cumplir con la sentencia a partir del 1º de septiembre, para empezar el año calendario, redistribuirlos al INE temporalmente hasta que decidamos la nueva redistribución de partidos, por la pérdida de partidos políticos. -----

Ésa sería la forma como lo vería yo. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Perdón, entonces, nada más, o sea, se modificaría el punto segundo del proyecto de acuerdo. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Pues sí tendría que tener las modificaciones pertinentes para que haya esta claridad, sí.-----

O sea, es modificar, el concepto es atender ahorita el cumplimiento de la resolución temporalmente, hasta que se redefinan los tiempos y ahí se diga cómo va a quedar el modelo para la redistribución de tiempos, motivada con la pérdida de registro de partidos políticos. -----

Guillermo, ¿pregunta?-----

Adelante, por favor. -----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A ver, una, nuevamente para que quede claro, si no, pues para solicitar una votación diferenciada.-----

Señala que el acuerdo segundo quedaría de la siguiente manera, lo entiendo más o menos. -----

Que para dar cumplimiento a la resolución, pues a partir del 1º de septiembre los tiempos pasarían del Verde, de que le corresponden al Verde, pasarían a formar parte de los fines de propio Instituto. -----

Y luego señala la segunda parte que es la que nos interesa, no nos da certeza la palabra “analizar”, se analizaría, yo creo que debe de darse certeza y una vez que se haga la redistribución por la pérdida de los registros, ya se hará la redistribución pasando los tiempos del Partido Verde, redistribuyéndose a los partidos políticos, porque si lo analizamos puede ser de que en un segundo término no haya esta certeza. -----

Yo creo que debemos de tener certeza de que esto se va a cumplir, o sea, y que quede, como dicen, en el papelito habla y que quede ya especificado que una vez que se cumpla lo de la pérdida del registro de los partidos, estos tiempos destinados al Verde serán asignados, serán, no se analizará si serán redistribuidos, serán. Yo creo que eso necesitamos certeza. -----

No sé si sea diferente su interpretación o cuál es su postura al respecto. Gracias. -

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Guillermo. Como esto va a ser muy próximo en septiembre, ¿no?, y por lo que veo, por lo menos la Consejera Dania, la Consejera Adriana y el Consejero Uuc-kib se han manifestado en que debe ser a los partidos políticos, no le vería yo inconveniente, porque al final no he escuchado al Consejero Martín, pero ahora que lo escuche, pero de todas maneras se va decantando una mayoría, entonces, y es un tema del Comité y el Comité, aunque cambiara la Presidencia, no va a cambiar la integración. -----

Entonces, lo que dé más certeza creo que es lo que tenemos que ir trabajando. ---

Y pues será a finales, ¿no?, es que creo que es finales de septiembre, principios de octubre, donde atenderemos el tema, no va a ser mucho tiempo afortunadamente, para poder operar los cambios. -----

Consejero Martín, por favor, en segunda ronda. -----
El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, a ver, sí me gustaría dejar en claro que yo tiendo más a apoyar el acuerdo en los términos en los que viene y los argumentos que ya había colocado sobre la mesa la Consejera Zavala. -----
Yo también creo que estamos ante una..., todos hemos dicho que estamos ante una situación inédita. -----
Yo también creo que será muy conveniente que se pudiera acudir a las instancias jurisdiccionales para que nos dieran una mayor claridad, sin embargo, también me queda claro que hay una mayoría distinta en este momento, de los cinco que somos, veo que hay, que se inclinan tres de mis colegas por una opción distinta.-----
Sin embargo, yo en este tema en específico, yo sí creo que podríamos modificar el acuerdo señalando que, en cuanto, cuando ya los partidos que vayan a perder el registro se tenga que reprogramar la pauta, es decir, que fuera de manera temporal, yo no estaría en la idea de lo último que señala el representante de Movimiento Ciudadano, Guillermo Cárdenas, de que ya desde este momento afirmemos que ese tiempo pasará a los partidos políticos. -----
Yo sinceramente creo que es un tema que tendríamos todavía que analizar, no digo que quede analizar, pero sí que quedara solamente que en el resolutive segundo, que se dijera que se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que asigne al partido el 1 de septiembre, los espacios originalmente destinados al Partido Verde Ecologista en la pauta ordinaria, para el INE, en tanto, en tanto se hace una redistribución de la pauta en los términos de las resoluciones jurisdiccionales respecto de la pérdida del registro de los partidos. -----
Yo dejaría de ese tamaño para realizar unas reuniones de trabajo, entre todos, y hacer un análisis más profundo. -----
O sea, yo también estoy de acuerdo que no hay que decir ahí que se analizará, pero yo sí no acompañaría, aunque vaya en minoría en este caso, que ya se diga desde ahora que se repartirá. -----
Yo pensaría que habría que dejarlo en ese sentido el resolutive, condicionado a ese reparto que se hará en cuanto se determine ya la pérdida del registro y que en ese intermedio realicemos una serie de reuniones en donde analicemos el tema, ¿sí?, porque creo que es un tema inédito, un tema sobre el que hay que reflexionar.-----
Y yo en este momento, aun escuchando y entendiendo los distintos argumentos que se han dado, yo no estoy al menos convencido de que esos tiempos deban de ir al resto de los partidos políticos y que se pudieran beneficiar de una sanción de carácter administrativo en materia de fiscalización, sobre el resto de los partidos.--
No en este momento por la reflexión que se ha dado hasta ahorita. -----
Igual en esas mesas de trabajo, pues a lo mejor podríamos encontrar algunas posibilidades, algunas alternativas. -----
Entonces, yo así es como entiendo también la propuesta de que se modifique tanto el considerando 16 del inciso c) como el resolutive dos en esos términos.-----
Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Martín. -----

Pregunto si en segunda ronda hay alguna otra intervención, porque tengo anotado...

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Federico, Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muy bien. En segunda ronda, Federico, por favor. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Sí, muy breve. -----

Bueno, yo lo que estoy viendo es que están muy claros y muy delimitados los tiempos y los espacios, qué tiempos son para la autoridad y qué tiempos son para los partidos políticos, están perfectamente delimitados. -----

En este caso se trata de promocionales y tiempos de un partido político. -----

Entonces, yo creo, personalmente, por eso respaldo la propuesta de Guillermo y de Movimiento Ciudadano, que estando los tiempos delimitados perfectamente como están en la ley, no tenemos por qué modificarlos, yo creo que es muy fácil y muy claro, bueno, utilizando la lógica, que si estos tiempos son de los partidos políticos, deben ser para los partidos políticos. -----

Y así no alteramos ni el balance ni la distribución de tiempos, ni las bolsas de nadie, o sea, lo que yo propongo es que no se altere ese equilibrio que ya hay, no va a cambiar, únicamente se van a aumentar unos *spots* para los partidos políticos y no nos vamos a meter a cambiar el equilibrio que tantos años y que tanto tiempo lleva, para darle ahora a la autoridad más *spots*, o sea, está muy claro y muy delimitado para qué bolsa son los *spots* y para dónde creo que deben ir. -----

Entonces, **(Falla de Transmisión)** respaldando la propuesta y creo que tiene lógica que siendo tiempos y *spots* de un partido político, vayan a un partido político y no rompamos el equilibrio entre autoridad y partidos. -----

Es todo, gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Federico. -----

En segunda ronda, ¿alguna otra intervención?-----

Abro tercera ronda y tengo anotado a Jesús y luego a Guillermo, por favor. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias, Consejera Presidenta. -----

Fácil responderle al Consejero Faz que envió una pregunta así al aire, fácil responderle. -----

Él dice que por qué beneficiar a los partidos políticos, pues porque entonces quiénes fueron los perjudicados, insisto, con esa acción que no viene al caso ahorita comentar, los que fueron perjudicados fueron los partidos políticos porque se hizo inequitativa la contienda a través de los medios de comunicación. -----

Entonces qué, van a beneficiar al INE que todavía no llegamos a entender por qué fue perjudicado el INE, fue la ciudadanía a través de los tiempos y los partidos políticos porque hicieron inequitativa la contienda, pero ya se está decantando, nosotros creemos que lo que tenga que tronar, truene, y ya estamos viendo que si

lo vamos dejando para luego, lo vamos a ir dejando para luego en un tema que cuando hay mayoría de Consejeros en temas diversos, luego se arregla, luego se arregla.-----

Pero en este tema, como no es muy favorable al proyecto que se presenta, pues ahí dejémoslo para luego, hagamos mesas de trabajo, análisis, no, yo creo que si se va a tomar la decisión que se tome, pero que no te cree también un antecedente que pues ya se fueron los tiempos para la autoridad electoral.-----

Ya veremos cómo se adaptan con la propuesta que decía Guillermo (refiriéndose al representante suplente del partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González), pero que ya de una vez se tome la decisión, digo, está claro, yo hay veces que estoy como que en una sesión hasta pienso que me equivoqué de sesión, no, está claro cuál es la opinión.-----

Entonces, por qué no hacerlo de una vez.-----

En temas, cuando conviene sí es de una vez y cuando no conviene pues ahí lo dejemos para luego, yo creo que eso es injusto, injusto, ¿por qué? Porque los partidos fueron los perjudicados con estas acciones.-----

Gracias, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:

Muchas gracias, Jesús.-----

Guillermo, por favor.-----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias, Consejera.-----

Nuevamente reconociendo la apertura al diálogo de esta manera, muy cordial, muy de diálogo.-----

Pues bueno, ya conocemos las posturas de la Consejera Favela, de la Consejera Ravel, del Consejero Espadas y del Consejero Faz, muy interesantes todas, creo que ya se va viendo por un lado hacia dónde van los caminos.-----

Entonces, esta representación quisiera solicitar una votación diferenciada; una en lo general, yo creo que todos estamos de acuerdo en que se cumpla con lo que se mandató y con la confirmación por parte del Tribunal, eso todos estamos de acuerdo, por eso en lo general yo creo que todos estamos de acuerdo; y sí solicitamos una votación diferenciada en cuanto al inciso c), al considerando 16, inciso c), y el acuerdo segundo del proyecto.-----

Usted acaba de presentar una propuesta en la que señala que de inmediato, para cumplir con la resolución se den los tiempos al INE y que posteriormente lo vamos a analizar, no se deja claro fechas, no sabemos con certeza cuándo se declarará la pérdida del registro de los partidos o si se llega a ir hasta el 2022, no, ésa es la propuesta que usted efectúa.-----

Yo quisiera se sometiera a votación en el considerando dos, en el considerando segundo la siguiente propuesta: que efectivamente se darán los tiempos correspondientes al Partido Verde Ecologista, al Instituto Nacional Electoral, del 1° de septiembre y yo pondría, y sería la propuesta: hasta que no se haga, no se realice la distribución de esos tiempos a los partidos políticos, una vez que se determine la pérdida del registro de los tres partidos que así va a ser.-----

No sabemos cuándo, pero una vez que se declare y se hagan las pautas de una vez eliminando a estos tres partidos, se haga la redistribución, o sea, de alguna manera en que nos pudiera dar certeza, por eso la solicitud es, una votación en lo general y una específica con el considerando 16, inciso c), el acuerdo segundo en los términos que usted señala y otra, si ésta es la aceptada, pues bueno ahí queda y si no se somete a consideración en donde pues ya nos da una certeza de que efectivamente una vez que se haga la pauta, una vez perdido del registro de los tres partidos, pues ya tengamos la certeza de que sí se va a distribuir a los partidos políticos y mantener el 50, 50, constitucional.-----
Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Guillermo.-----
Patricio, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias, Presidenta. Y en razón de lo que se ha señalado a lo largo de la sesión, yo creo que si ustedes estuvieran de acuerdo podríamos hacer desde luego, como es la tradición en el Comité, someter a la consideración en lo general, respecto a lo circulado en el entendido que eso difícilmente va a tener una mayoría, en una segunda votación someter en efecto esta propuesta del representante de Movimiento Ciudadano que tiene tres, digamos, que son tres los plazos que son importantes que queden asentados en el..., tanto en el considerando 16, como en el resolutivo segundo, en el entendido que creo que lo que ha señalado la Consejera Zavala respecto del 12, se puede meter en lo general, porque ayuda a la motivación del proyecto independientemente del resultado.-----

Entonces, en este segundo se tienen tres plazos: uno, ordenar a la Dirección Ejecutiva para que se tengan un sustento para que se pueda hacer vía tlatoani, del 1° al tres; un segundo, que tiene que ser a partir del tres, en las órdenes de transmisión se revierte al INE y un tercero, que es finales de septiembre, principios de octubre se junte para volver a modificar la pauta de lo ordinario para atender la pérdida de registro en caso de que esto ocurra.-----

Entonces, a partir de ahí ya se haga una nueva bolsa que se distribuye el 50 por ciento, tendría que tener esos tres elementos la propuesta del representante de Movimiento Ciudadano, entonces, creo que, digamos, si no hubiera más podríamos hacerlo así, yo sugiero. Gracias, maestro Patricio.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Creo que con eso quedará concentrado el maestro Patricio, queda atendida la propuesta, ordenada la propuesta que ha sido formulada, y ahí ya nada más sería cuestión de...-----

A mí también me gustaría tener un espacio, no definir, sino hasta que se haga esta distribución, y tiendo más a pensar como el Consejero Martín, en el sentido de que sí debemos reflexionar los temas para poder definir el modelo.-----
Pero como se somete a votación, evidentemente lo que gane la mayoría pues tendrá que ser el motivo.-----

Y ahora, la propuesta que ya hubo del 12, cabe en lo general, porque es nada más precisar en qué sentido se resolvió lo de fisca, que ya lo dijo la Consejera Adriana, ya incluso lo leyó, y precisar también cuál fue lo que resolvió la sala, pero en los términos que se resolvía no es cambiar nada, sino como se resolvió en fiscalización y como se confirmó en el 172, en el RAP-172. -----

No le vería yo problema a integrarlo en esta parte de las modificaciones en lo general, para tener esa precisión nada más, que se concrete esto, y evidentemente, lo del 16, yo creo que para cumplir con la sentencia pues sí tenemos que ejercer la *tlatoani*, la facultad *tlatoani* del uno al tres, a partir de la Dirección Ejecutiva, que sí tenemos que definir en este espacio del tres a que se redistribuyan los tiempos, y tiene que quedar muy claro con motivo de la pérdida de registro. -----

Y lo único que quedaría para votación particular es definir si de una vez se dice, según entendí por la intervención del Consejero Martín, que se redistribuirá entre todos los partidos políticos o si nada más hasta en tanto se deja una fórmula más general para poder analizar el modelo. -----

Así lo entendería yo, para poder votarlo en esos términos, y facilitar pues también las posiciones diferentes que he advertido en este Comité. -----

Entonces, tengo anotada, espérenme tantito porque no leo tan rápido, Federico, ¿usted ya o es en tercera ronda?, ya. -----

Consejera Adriana, por favor. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejera Presidenta. -----

A ver, yo estaría de acuerdo con la propuesta de Patricio Ballados, pero sí especificando, o sea, primero, que del uno al tres se utilice la facultad *tlatoani* como lo hemos estado denominando. -----

En la dos, que ya, o sea, a partir del 4 de septiembre, entonces, entiendo que sería que estos tiempos que le correspondería al Partido Verde, entonces, se le asignen al INE. -----

Y en el paso tres, es que una vez, yo diría, una vez que el Consejo General se pronuncie sobre la pérdida de registro de los partidos políticos nacionales, que así corresponda, entonces, ésa se vuelva hacer la distribución de los tiempos, pues incluyendo, obviamente, hasta de los partidos que pierden el registro, y del Partido Verde entre todos los partidos políticos que conserven el registro, que serían siete, o sea, aparentemente, que es que el PRI, PAN, PRD, Movimiento Ciudadano, PT, no lo pierden. -----

Entonces, pero yo creo que sí tendrá que quedar especificado desde este momento, y obviamente, si esa propuesta en relación con el paso tres se aprueba, tendríamos que quitar lo que dice en el considerando 16, precisamente, el inciso c), sobre todo la parte que dice que sigue en el tiempo interrumpido, mediante sanción firme corresponde originalmente a la prerrogativa del Verde, no es viable que mediante una sanción consistente en interrupción de la prerrogativa, pues la finalidad es inhibir conductas antijurídicas se beneficie a otros partidos políticos. Entonces, lo tendríamos que quitar. -----

Pero yo sí estaría de acuerdo en que de una vez se defina qué va a pasar para que haya esa claridad. Entonces, yo así lo propondría también. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Adriana. -----

Sí, se tendría que modificar el 16 para hacerlo congruente con la propuesta, o sea, con lo que quede determinado. -----

¿Les parece bien así?, y nada más pedir, maestro Patricio, para efectos ahorita de votación que queden las votaciones para ver si de una vez se dice que se redistribuyan entre todos los partidos, o una fórmula más general como la que había propuesto el Consejero Martín, para no tener la definición. -----

Creo que con eso ya podemos, atenderíamos las formas de ver y de concebir las cosas. -----

No tengo ya más intervenciones en tercera ronda, pregunto, si no, ya para pasar a la votación. -----

Bueno, procedamos entonces, maestro Ballados, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Bien, entonces, les propongo la primera votación en lo general, excluyendo de ésta el considerando 16 y el resolutivo segundo, e incluyendo la propuesta del considerando 12, así como las distintas erratas que nos han señalado. -----

Y después iré ya a las votaciones en particular.-----

Entonces, consulto si existe consenso en lo general, excluyendo el 16, el resolutivo segundo y la inclusión en el resolutivo 12, más las erratas.-----

PAN.-----

El C. Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En pro. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: PRI. -----

La C. Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Alisson Aislinn Botello Mora: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: PRD. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: PT. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: En pro del consenso. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Partido Verde.

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: En contra. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Movimiento Ciudadano.-----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Morena. -----

El C. Representante Suplente de Morena, Eric Barrera Vargas: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Encuentro Solidario. -----

Redes sociales. -----

La C. Representante del Partido Redes Sociales Progresistas, Sara Elide Soto García: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Fuerza por México. -----

Presidenta, no existe consenso y existe el apoyo de los partidos presentes, con excepción del Partido Verde Ecologista de México. -----

Ahora, consulto si en lo general en los términos señalados, es de aprobarse el presente punto del orden del día. -----

Consejero Espadas.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Favela.

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejero Faz.

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. -

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Ravel.

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Zavala.

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias a todas y a todos ustedes. Es aprobado en lo general por unanimidad. -----

Ahora, en términos de lo señalado en el proyecto, comenzaría con la versión circulada con el añadido del Consejero Faz, es decir, que entre el 1 y 2 de septiembre se haga esta "facultad *tlatoani*"; del 3 a la pérdida del registro se estudie la nueva distribución y se tome una determinación previa a la reasignación con periodo ordinario, es decir, que no haya una definición todavía respecto al destino de los *spots*. Ésa es la primera votación.-----

Si esa votación no triunfa, entonces, someteré a su consideración la propuesta del representante de Movimiento Ciudadano que señala que sí se defina de una vez cuál es el destino de los *spots* y que estos sean a una bolsa de los partidos políticos. ¿De acuerdo con eso? -----

Bien, entonces, en lo particular, consulto a las y los representantes de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación del 16, considerando 16 y resolutive dos, en los términos señalados por el Consejero Faz, en donde no se define todavía el destino de los *spots*. -----

PRI. -----

La C. Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Alisson Aislinn Botello Mora: En contra.-----

PRD, perdón, PAN, una disculpa al representante del PAN, debería haber empezado con él. -----

El C. Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En contra. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Bien. ----- PRD.-----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: En contra. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: PT. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: En contra. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Partido Verde Ecologista de México.-----

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: En contra. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Movimiento Ciudadano.-----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: En contra. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Morena. -----

El C. Representante Suplente de Morena, Eric Barrera Vargas: En contra. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Encuentro Solidario. -----

Redes Sociales Progresistas. -----

La C. Representante del Partido Redes Sociales Progresistas, Sara Elide Soto García: En contra. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Bien, Presidenta, le informo que no hay consenso y no hay apoyo alguno a esta propuesta. -----

Ahora, consulto si es de aprobarse la propuesta señalada por el Consejero Faz. -- Consejero Espadas.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: En contra. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Favela.

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En contra.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejero Faz.

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. -

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Ravel.

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Zavala.

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Bien, Presidenta.-----

Le informo que no ha sido aceptada esta propuesta por tres votos en contra, y los votos a favor del Consejero Faz y de la Consejera Zavala. -----

Ahora, consulto a las y los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del considerando 16 y el resolutivo segundo, en los términos propuestos por el representante de Movimiento Ciudadano, es decir, que se determine en este Acuerdo que los espacios asignados originalmente del Partido Verde Ecologista de México, serán redistribuidos al resto de los partidos políticos una vez que el Consejo apruebe, en su caso, la cancelación de registro de partidos políticos nacionales.-----

Partido Acción Nacional.-----
La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Perdón, Patricio.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Adelante, Consejera Adriana.-----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias. Es que, entonces, la propuesta tendría que ser que se redistribuyan entre los demás partidos políticos que conserven su registro, y los tiempos que correspondían a los partidos que lo pierda y al Partido Verde Ecologista de México. Gracias.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Sí, Consejera. Nada más que eso no sería materia de este Acuerdo, porque este Acuerdo únicamente regula lo del Verde, será una consecuencia de la decisión que tome el Consejo, en su caso, pero coincidirían en los hechos, pero creo que en este Acuerdo lo único que podemos regular es **(Falla de transmisión)**. ¿De acuerdo?-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sí. Me parece que pronunciarnos sobre esos tiempos da congruencia, y ya cuando sea lo del Consejo pues se hace todo el acuerdo de redistribución, va a juntar este acuerdo y el acuerdo del Consejo.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Así es. Bien. - PAN.-----

El C. Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: A favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: PRI.-----

La C. Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Alisson Aislinn Botello Mora: A favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: PRD.-----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: A favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: PT.-----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Por supuesto que a favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Partido Verde.

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: Por supuesto que en contra.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Movimiento Ciudadano.-----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Morena. -----

El C. Representante Suplente de Morena, Eric Barrera Vargas: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Redes Sociales.-

La C. Representante del Partido Redes Sociales Progresistas, Sara Elide Soto García: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Presidenta. ---
No existe consenso y existe el apoyo de los partidos presentes, con excepción del Partido Verde Ecologista de México. -----

Ahora consulto si es de aprobarse en lo particular el 16 y el 2. -----

Consejero Espadas.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Favela.

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejero Faz.

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Ravel.

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Zavala.

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:
En contra. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Bien, le informé que ha sido aprobada la propuesta del representante de Movimiento Ciudadano, por tres votos a favor y dos votos en contra del Consejero Faz y la Consejera Zavala.-

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:
Muchas gracias, maestro Ballados. -----

Por favor, procedemos al desahogo del siguiente asunto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Tiene que ver con el recuento de acuerdos, Presidenta, que fueron desahogados en el punto pasado. ---

DÉCIMA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN-----

26 DE AGOSTO DE 2021 -----

ACUERDO-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica, *ad cautelam*, el Acuerdo INE/ACRT/24/201 así como las pautas correspondientes al segundo semestre del periodo ordinario, con motivo de la interrupción de la transmisión de la propaganda política o electoral del Partido Verde Ecologista de México, en cumplimiento a la resolución recaída al procedimiento administrativo sancionador oficioso y de queja en materia de fiscalización identificado con la clave INE/CG1314/2021. Aprobado, en lo general, excluyendo el considerando 18 y el punto resolutivo SEGUNDO, por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Presidenta del Comité, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, y de las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del mismo, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona;

Doctora Adriana Margarita Favela Herrera; Maestro José Martín Fernando Faz Mora, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. Con el voto a favor de las Representaciones de los partidos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Movimiento Ciudadano; Morena, y Redes Sociales Progresistas; y con el voto en contra de la Representación del Partido Verde Ecologista de México.-----

Se aprobaron, en lo particular, el Considerando 18, así como el punto resolutive SEGUNDO, por mayoría de votos del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona; Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas; con el voto en contra de la Consejera Electoral Presidenta del Comité, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Electoral Maestro José Martín Fernando Faz Mora. Con el voto a favor de las Representaciones de los partidos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Movimiento Ciudadano; Morena, y Redes Sociales Progresistas; y con el voto en contra de la Representación del Partido Verde Ecologista de México. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, maestro Ballados. -----

En tal virtud se han agotado los asuntos listados en nuestra orden del día, estamos en condiciones de dar por concluida esta sesión de Comité, siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno. -----

Muchas gracias a todas, a todos por su asistencia, por sus intervenciones, que tengan muy buena tarde y a quienes nos siguen por la vía virtual, también. -----

Que tengan buenas tardes todas y todos. Gracias al equipo técnico. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Décima Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día de su inicio. -----

La presente acta fue aprobada en la Novena Sesión Ordinaria de este Comité, celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, fecha en la cual se había actualizado ya la renuncia del Maestro Patricio Ballados Villagómez a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por lo cual procede a firmar el acta de mérito la Licenciada Claudia Urbina Esparza como encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de referencia. -----

**LA PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**LA SECRETARIA TÉCNICA
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ

**LIC. CLAUDIA URBINA ESPARZA
ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**